

Los CAE, una nueva ayuda para los vehículos puros de baterías

Www.elmundo.es

3:04 Minutos leídos

643 Palabras

ES

MOTOR

Los certificados de ahorro energético permiten obtener un ahorro de entre 800 y 900 euros. Pero solo tienen derecho a ello los modelos 100% eléctricos y lo debe gestionar la marca.



Postes de recarga de coches eléctricos

F.C. Madrid Madrid Actualizado Lunes, 2 junio 2025 - 07:25

Si está un poco al corriente de las ayudas a la compra de coches en España, especialmente para los eléctricos, **sabrás que existe el Moves III** (con hasta 7.000 euros); **la desgravación del IRPF** (otros 3.000 euros) **y programas específicos en algunas CCAA**, caso del Reinicia valenciano para aquellos que perdieron sus vehículos durante la Dana del pasado 28 de octubre.

En cambio, probablemente desconozca que también puede obtener **otro descuento añadido gracias al Certificado de Ahorro Energético o CAE**. Aunque, en este caso, **solo se pueden beneficiar los compradores de un automóvil 100% de baterías**, independientemente del precio que tenga. Nunca si es térmico, de gas o híbrido, ni siquiera enchufable, aunque estos sí sean elegibles para el Moves III.

Medidas de ahorro energético

Los CAE, que fueron puestos en marcha el pasado año por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, **son documentos electrónicos que certifican el ahorro de energía logrado gracias a medidas de toda índole**, implementadas por empresas o particulares.

Rápidamente se nos pueden venir a la cabeza **muchas relacionadas con su hogar**, como instalar una iluminación o una climatización más eficientes; o poner cristales y ventanas que mejoren el aislamiento. **Pero también sirve cambiar nuestro viejo automóvil de combustión por uno nuevo de baterías.**

Entre 800 y 900 euros

«**El ahorro anual equivalente que se logra está entre los 5.000 y los 7.000 kWh anuales**» señala Paula Masclans, directora de E-Mobility y E-Solutions de Stellantis para España y Portugal. Y esa cifra es la que el comprador del vehículo puede monetizar, aunque para ello necesita del concurso de la marca.

Precisamente dos de las que comercializa Stellantis -Leapmotor o Peugeot- han empezado esta semana a ofrecer un **descuento neto de 900 euros a sus clientes de eléctricos. BMW, Hyundai, Kia, Renault o Dacia** ya lo venían haciendo desde hace unos meses por un mínimo de 800 euros.

Pagan las energéticas

¿Y de dónde sale el dinero? Lo ponen las grandes empresas energéticas (Repsol, Iberdrola, Moeve, Endesa, etc) y las distribuidoras. Por ley, están obligadas a implementar medidas de ahorro energético y **la adquisición de estos certificados** -al estilo del mercado de emisiones de CO2- **es una forma de hacerlo**. De este modo, los fabricantes actúan de intermediarios con el comprador del coche eléctrico, que es el dueño del certificado y a quien se le pedirá que aporte la documentación de los dos automóviles que entran en la operación. Además, tendrá que firmar la cesión de los CAEs en favor de la marca.

«El sistema sólo admite operaciones por un ahorro mínimo de 30.000 kWh anuales, por lo que colaboramos con una empresa agregadora de certificados» precisa Masclans. Y aunque la marca es quien finalmente vende esos derechos, «no lo hacemos pensando en nuevo negocio para ganar dinero, se trata de incentivar la movilidad eléctrica» precisa. En el caso de Hyundai, la estrategia fue aliarse con Iberdrola, uno de los 'sujetos obligados' en la terminología de estas ayudas.

Requisitos a cumplir

«Nosotros adelantamos el dinero al cliente, porque el proceso -incluyendo el pago por la venta de los certificados- tarda entre cuatro y seis meses en completarse» añade.

Para ello, **el comprador debe cumplir varios requisitos. El cambio de vehículo debe ser por uno de su misma categoría**. Es decir, un turismo por un turismo (tenga la silueta que tenga) y una furgoneta, por una furgoneta. Además, tenemos que haber sido titular del mismo durante el último año. Pero no es obligatorio entregar el automóvil viejo para el achatarramiento, como tampoco lo es en el Moves III a cambio de reducir la subvención. El vehículo que dejamos de usar puede ser vendido a un tercero o cedido a nuestros hijos.
